



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No -- 12372 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TAMACARA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 187 del 23 de noviembre de 1973, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TAMACARA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ANA LUCIA DIAZ CUEVAS.	37.945.336
VICEPRESIDENTE:	CARLOS ALBERTO PINTO SARMIENTO	91.508.235
TESORERO	LIGIA GARCIA CALA	37.941.138
SECRETARIO:	NESTOR JAVIER VEGA SUAREZ.	91.112.223

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	MARIELA HERRERA DE LUNA	28.421.409
OBRAS :	RAFAEL ROJAS FLOREZ	13.831.854
EDUCACION	ANGIE LIZET LUNA DIAZ	99010313836
ASUNTOS FEMENINOS:	OLGA LUCIA LUNA HERRERA	37.944.486
JUVENTUD Y DEPORTES:	GISELLA LUNA LOPEZ	99032007496

FISCAL:	CESAR AUGUSTO GAMBOA	91.104.820
----------------	----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

NELLY RODRIGUEZ CUEVAS	37.943.284
EVELIO GOMEZ VASQUEZ	91.109.902
GILMA SOTOMONTE AMAYA	28.421.255

DELEGADOS:

ANA LUCIA DIAZ CUEVAS.	37.945.336
RAUL LUNA HERERRA	91.102.415
PEDRO ANTONIO FLOREZ AYALA	91.101.933
MARIA TERESA CARLIER RUGELES	37.885.480

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	--------------

RESOLUCION No -- 12372 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TAMACARA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 187 del 23 de noviembre de 1973, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TAMACARA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ANA LUCIA DIAZ CUEVAS.	37.945.336
VICEPRESIDENTE:	CARLOS ALBERTO PINTO SARMIENTO	91.508.235
TESORERO	LIGIA GARCIA CALA	37.941.138
SECRETARIO:	NESTOR JAVIER VEGA SUAREZ.	91.112.223

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	MARIELA HERRERA DE LUNA	28.421.409
OBRAS :	RAFAEL ROJAS FLOREZ	13.831.854
EDUCACION	ANGIE LIZET LUNA DIAZ	99010313836
ASUNTOS FEMENINOS:	OLGA LUCIA LUNA HERRERA	37.944.486
JUVENTUD Y DEPORTES:	GISELLA LUNA LOPEZ	99032007496

FISCAL:	CESAR AUGUSTO GAMBOA	91.104.820
---------	----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

NELLY RODRIGUEZ CUEVAS	37.943.284
EVELIO GOMEZ VASQUEZ	91.109.902
GILMA SOTOMONTE AMAYA	28.421.255

DELEGADOS:

ANA LUCIA DIAZ CUEVAS.	37.945.336
RAUL LUNA HERERRA	91.102.415
PEDRO ANTONIO FLOREZ AYALA	91.101.933
MARIA TERESA CARLIER RUGELES	37.885.480

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No **12370** DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL ANTONIA SANTOS**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 201 del 20 de noviembre de 1967, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL ANTONIA SANTOS**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LIIGIA GUTIERREZ DE SOLANO	20.005.790
VICEPRESIDENTE:	LINDER MEYER PADILLA	79.365.471
TESORERO	HORTENCIA HERRERA DE BARAJAS.	28.422.217
SECRETARIO:	BERTHA PEREZ ORDUZ	37.803.673

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	ESMERALDA GOMEZ PINTO.	39.683.802
OBRAS :	JOSE ANTONIO DUARTE	91.102.376
MEDIO AMBIENTE:	ANGEL MIGUEL FERREIRA	8.721.233
DEPORTES :	RIGOBERTO ARDILA.	5.765.415

FISCAL:	MARIA LEONOR CARLIER ARDILA	28.423.343
---------	-----------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CARMEN ALICIA GOMEZ .	37.886.521
BLANCA ISABEL LOPEZ	37.825.303
CARMEN QUINTERO.	28.420.959

DELEGADOS:	LIIGIA GUTIERREZ DE SOLANO	20.005.790
	BERTHA PEREZ ORDUZ	37.803.673
	CARMEN ALICIA GOMEZ	37.886.521
	MIGUEL ANGEL FERERIRA	8.721.233

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior



RÉSOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No - 12430 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CARAOTA, del municipio de SOCORRO, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 207 del 28 de septiembre de 1966, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CARAOTA, del municipio de SOCORRO, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MARIO FERNANDO URIBE	91.112.937
VICEPRESIDENTE:	JORGE HUMBERTO RONDON BELTRAN	1.101.687.988
TESORERO	SALVADORA BELTRAN SANTOS	37.940.040
SECRETARIO:	LEONARDO RODRIGUEZ	1.101.693.607

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	MARIA CONCEPCION PADILLA	21.117.156
OBRAS :	ALIRIO PEREZ	91.105.295
DEPORTES :	OSCAR ACEVEDO RODRIGUEZ	1.101.320.026

FISCAL:	MARIELACASTRO	37.940.839
---------	---------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

GLADYS BELTRAN PORRAS	37.946.003
CLEOTILDE PADILA FNCE	37.942.596
NANCY BELTRAN	37.947.810

DELEGADOS:	MARIO FERNANDO URIBE .	91.112.937
	SALVADORA BELTRAN	37.940.040
	LUZ STELLA HERNANDEZ LEON	28.172.701
	LEONARDO RODRIGUEZ	1.101.693.607

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN
25



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No 12429 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION LA FLORESTA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 105, dada por la Resolución N°01550 del 18 de febrero de 2002, expedida por Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaria del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION LA FLORESTA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	GLORIA DEISY LOPEZ PEDRAZA	37.946.949
VICEPRESIDENTE:	JAIME HA. HERNANDEZ	13.456.693
TESORERO	ROSA CECILIA MARTINEZ	23.911.450
SECRETARIO:	ANGIE JULIANA PICO	1.101.695.019

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARTHA QUINTERO.	37.943.639
OBRAS:	GILBERTO PICO	1.101.683.284
EDUCACION:	MARIANA SANTOS	28.284.948
INFANCIA Y ADOLESCENCIA:	CRISTINA PLATA	37.924.941
DEPORTES:	ISAIAS CORDERO	5.638.713

FISCAL:	LUZ MARINA GIRON PEÑA	37.944.444
----------------	-----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CHIQUINQUIRA COBOS TOLOZA	28.421.176
SILDANA TRUJILLO	33.449.517
ANA DE DIOS LIZARAZO.	28.411.313

DELEGADOS:	GLORIA DEISY LOPEZ PEDRAZA	37.946.949
	MARTHA QUINTERO	37.943.639
	ANA DE DIOS LIZARAZO	28.411.313

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN

50



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION- No- 12419 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO RINCON DEL VIRREY**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 514, dada por la Resolución N° 000871 del 11 de enero de 2012, expedida por Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO RINCON DEL VIRREY**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MARTHA STELLA MENDOZA	27.787.028
VICEPRESIDENTE:	CLAUDIA ALVAREZ APARICIO	37.944.384
TESORERO	LUIS COLMENARES	5.765.387
SECRETARIO:	LAURA ESTEVEZ ALVAREZ	1.101.691.260

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	CARLOS EFREN CABALLERO	17.183.739
OBRAS	MIGUEL CELIS MARTINEZ	17.190.453
EDUCACION	WILMAN BLADIMIR GALEANO.	5.690.075
MEDIO AMBIENTE:	MARLENE GOMEZ DIAZ	32.801.490
DEPORTES:	MARIA EUGENIA CASTRO	37.944.943
FEMENINO	AYDE AGUILAR	28.427.563
SEGURIDAD	MARIO A SANTOS	91.109.469

FISCAL:	MARDOQUEO ARIZA ARIZA	152.630
---------	-----------------------	---------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CHIQUINQUIRA CALDERON OSORIO	28.185.209
ALDEMAR DUARTE	91.111.175
CARMEN CECILIA GONZALEZ	60.342.377

DELEGADOS:

MARTHA STELLA MENDOZA	27.787.028
YOHANA PAOLA GUZAMAN DIAZ	52.478.305
SANDRA SUAREZ	37.946.861
YENNY JOYA HERNANDEZ	37.943.779

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No DE
- - - 12 4 1 8

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y
Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA MADRIGAL**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 199, dada por la Resolución N° 0015714 del 30 de noviembre de 2005, expedida por Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA MADRIGAL**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ADOLFO CARLIER VARGAS	2.186.128
VICEPRESIDENTE:	RAMIRO SUAREZ	2.186.128
TESORERO	ISRAEL ALARCON	91.105.302
SECRETARIO:	ROSARIO JUDITH RUEDA	11.908.349

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	ISABEL DULCEY	37.949.632
OBRAS	ROBIN MARIN SANTOS	91.112.715
EDUCACION	DEISY PAOLA PEREZ.	3.211.299
DEPORTE:	JESUS DAVIS TRUJILLO	1.101.686.689

FISCAL:	HENRY PORRAS MUÑOZ	91.110515
---------	--------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CECILIA DIAZ.	5.700.379
OSCAR INFANTE	1.098.886.080
ROSA LINA GIRON	63.463.345

DELEGADOS:

ADOLFO CARLIER VARGAS	2.186.128
HECTOR HERNANDEZ	91.111.299
JAVIER ANTONIO PRIETO	91.107.415
RAMON BLANCO	2.184.463

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION N° 12417 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y
Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LAS ACACIAS**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 00154 del 27 de junio de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LAS ACACIAS**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020 a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MARIA FANY SANCHEZ	28.422.933
VICEPRESIDENTE:	FELIPE OTALORA REYES	91.105.390
TESORERO	FELIX SANTIAGO CASTIBLANCO	5.762.931
SECRETARIO:	MARIA ELENA GARCIA	37.940.548

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	LINA RINCON PARRA	37.949.641
OBRAS :	JULIAN D URIBE	91.110.956
EDUCACION	LUZ MYRIAM CALDERON	28.423.547
MEDIO AMBIENTE::	DELICY YAMILE RIVERA	37.945.861
INFANCIA Y ADOLESCENCIA:	MARTHA YANETH SIERRA	37.945.981

FISCAL:	CAMPO ANIBAL CARDENAS	5.760.929
----------------	-----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA CECILIA RAMIREZ	37.940.555
CELIA AGUDELO DE SUAREZ	28.425.338
ADELA CAMACHO	28.110.493

DELEGADOS:	MARIA FANNY SANCHEZ	28.422.933
	FELIX SANTIAGO CASTELLANOS	5.762.931
	FELIPE OTALORA REYES	91.105.390

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCIÓN No 12416 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION PUEBLITO VIEJO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 072, dada por la Resolución N°17290 del 23 de noviembre de 2000, expedida por Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION PUEBLITO VIEJO**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LUIS ESNEYNDER BENAVIDES	1.101.690.108
VICEPRESIDENTE:	URBANO SUAREZ CALA	91.465.505
TESORERO	ROSALBA LAMUS LEON	63.302.597
SECRETARIO	CARMEN ISABEL DUARTE	37.946.478

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARIA VICTORIA CAMACHO.	1.101.695.310
OBRAS:	JUAN CARLOS MALAVER	91.109.408
EDUCACION:	SOLEY SANCHEZ ARDILA	28.185.304
MEDIO AMBIENTE:	ALBA YANETH LOPEZ GOMEZ	37.945.816
DEPORTES:	DAVID MELO ARDILA	1.101.694.852

FISCAL:	LUIS FRANCISCO GALINDO	13.880.664
---------	------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUIS ALBERTO HIGUERA BARBOSA	5.619.202
EUDES PEÑA ZUÑIGA	91.102.801
ADRIANA RAMIREZ.	63.551.065

DELEGADOS:	LUIS ESNEYNDER BENAVIDES	1.101.690.108
	LUIS ALFREDO BENAIDES	5.619.202
	ADAN AMAYA PEREZ	5.760.896
	DELICY AMPARO PEÑA	37.947.745

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No 12415 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LA ESMERALDA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 00141 del 06 de febrero de 1991, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LA ESMERALDA**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	EVER ALEXIS SEQUEDA	91.298.022
VICEPRESIDENTE:	MARY LUZ NIÑO INFANTE	28.267.856
TESORERO	JOSE ANGEL MARTINEZ	91.107.797
SECRETARIO:	ERIKA TATIANA ARMIRORA	1.101.689.410

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	CLAUDIA PATRICIA APARICIO	37.949.033
OBRAS :	NAPOLEON MEDINA	5.773.142
EDUCACION :	ALONSO ARGUELLO NIÑO	91.112.096
MEDIO AMBIENTE	HERNAN VALLEJO ARANDA	91.455.319
DEPORTES :	JOSE DEL CARMEN BARAJAS	79.533.542

FISCAL:	CLODOMIRO PEREZ DUARTE	91.101.651
---------	------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARTHA CECILIA ESTEVEZ	51.869.984
MARTHA LILIANA ARGUELLO	30.016.739
LUDY TATIANA ARGUELLO	1.101.688.354

DELEGADOS:

EVER ALEXIS SEQUEDA	91.298.022
MARY LUZ NIÑO	28.267.856
ERIKA TATIANA ARMIROLA	1.101.689.410
JOSE DEL CARMEN BARAJAS	79.533.542

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior